

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

15071 Orden CIN/2548/2010, de 20 de septiembre, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación en el Instituto Geológico y Minero de España.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 52 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el anexo II, a la Sra. Ministra de Ciencia e Innovación, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y las presentarán en el Registro General del Instituto Geológico y Minero de España (c/ Ríos Rosas, 23, 28003 - Madrid) o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Cuarta.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, con arreglo a lo dispuesto en los artículo 9.a) y 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa o, potestativamente, con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 20 de septiembre de 2010.—La Ministra de Ciencia e Innovación, P. D. (Orden CIN/1179/2009, de 8 de mayo), la Directora del Instituto Geológico y Minero de España, Rosa de Vidania Muñoz.

ANEXO I

Secretaría de Estado de Investigación

Instituto Geológico y Minero de España

Denominación del puesto: Secretaría General. Secretario/a General. Código del puesto: 3388165. Nivel: 30. Complemento específico: 24.332,42. Localidad: Madrid. Adscripción: GR/SB: A1. ADM: AE.

ANEXO II

Primer Apellido:		Segundo Apellido:		Nombre:	
D.N.I. :	Cuerpo o Escala a que pertenece:			N.R.P.:	
Domicilio, Calle y Número		Localidad:	Provincia:		Teléfono:
Ministerio:	Centro Directivo:			Localidad:	
Puesto de trabajo:			Nivel:	Grado Consolidado:	

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha (BOE de), para el puesto de trabajo siguiente:

Orden preferencia	Denominación del puesto de trabajo número de orden en Anexo I	Nivel C.destino	Centro directivo o Unidad de que depende	Localidad

En, a de de

(firma del interesado)

SRA. MINISTRA DE CIENCIA E INNOVACIÓN.